

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

**HARINAS DE ANDALUCÍA, S.L.**

**AAI/CA/011**

Fecha de inspección: 15/05/2015



**INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**  
**PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017**  
PROGRAMA 2015

**1. Datos de la instalación y la actividad**

<b>Razón Social</b>	<b>HARINAS DE ANDALUCÍA, S.L.</b>
Domicilio social:	CAMINO DE LA DEHESILLA 18-A 11392 Tahivilla-TARIFA (CÁDIZ)
N.I.F.:	B-11.072.303
<b>Centro de Trabajo</b>	<b>HARINAS DE ANDALUCÍA, S.L.</b>
Emplazamiento:	P.I. LA VEGA, C/ CASTELLAR DE LA FRONTERA, Nº 2 11380- TARIFA (CÁDIZ)
Actividad principal:	Aprovechamiento de subproductos de pescado y fabricación de harinas y aceites de pescado
Código CNAE de la actividad principal:	15.20 Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado.
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	9.2. Instalaciones para la eliminación o el aprovechamiento de canales o desechos de animales con una capacidad de tratamiento superior a 10 t/día.
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	10.6 Instalaciones para la eliminación o el aprovechamiento de canales o desechos de animales con una capacidad de tratamiento superior a 10 toneladas/día.
Epígrafe PRTR:	5.e) Eliminación o reciclaje de canales y residuos animales
N.º registro de productor de residuos peligrosos	P-11-000203
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/CA/011 de fecha 30/10/2010 (inicial); modificaciones posteriores con fechas: 28/09/2009, 18/01/2010, 18/11/2011, 15/12/2011, 18/06/2012, 24/06/2013, 06/09/2013, 07/05/2014



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/CA/011/15-02
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección cuyo objetivo es constatar la falta de actividad actual de la instalación y comprobar si se ha cumplido el condicionado establecido en su AAI y demás normativa de aplicación, en los aspectos que corresponda, con revisión documental y visita a la instalación.
Fecha y hora de inicio	15/05/15; 09:30
Fecha y hora de finalización	15/05/15

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	28/05/15
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI 29/12/15

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen** las condiciones fijadas en la autorización ambiental  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Cádiz, 9 de septiembre de 2016

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz

